



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (Apdo. Séptimo.5 Orden EDU/643/2021, de 18 de mayo)

La solicitud se acompañará, según el caso, de copia de la siguiente documentación:

- a) **Documento Nacional de Identidad o NIE**, sólo en el caso de que el interesado se oponga expresamente a que la Consejería de Educación recabe directamente los datos personales relativos a su identidad.

Para extranjeros residentes en territorio español, la tarjeta equivalente al DNI/NIE, o el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión o la autorización de residencia o de residencia y trabajo en España en vigor.

- b) **Currículum laboral y formativo**, conforme al modelo del documento nº 2.
- c) La siguiente **documentación justificativa de la experiencia laboral** acreditativa de la competencia que se pretende demostrar, según el orden establecido en los apartados del currículum laboral y formativo:

1º Para personas trabajadoras asalariadas:

1º.1. Vida laboral: Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliadas, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.

1º.2. Contrato de trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los periodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad. La certificación de la empresa deberá recoger todos los datos que figuran en el documento nº 3.

2º Para personas trabajadoras autónomas o por cuenta propia:

2º.1. Vida laboral: Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente.

2º.2. Descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma, conforme al modelo del documento nº 3.

3º Para personas trabajadoras voluntarias o becarias, certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas, conforme al modelo del documento nº 3.



4º Para personas mayores de 25 años que reúnan los requisitos de experiencia laboral y que no puedan justificarlos mediante los documentos anteriores, alguna prueba admitida en derecho de su experiencia laboral.

d) La siguiente **documentación justificativa de la formación no formal** acreditativa de la competencia que se pretende demostrar según el orden establecido en los apartados del currículum laboral y formativo:

- 1º Documentos que acrediten que posee la formación no formal en las unidades de competencia solicitadas y donde conste: contenidos, horas de formación, entidad que las impartió, el periodo en que se llevó a cabo y la expresión formal que confirme que ha sido superada, evaluada positivamente o cursada con aprovechamiento. Si la duración de la formación no formal está expresada en créditos, se habrá de especificar su equivalencia en horas.
- 2º En el caso de tener superados de forma parcial estudios conducentes a la obtención de un título oficial o certificado de profesionalidad perteneciente a planes de formación extinguidos, se aportará un certificado expedido por el centro oficial responsable de la formación. Este certificado tendrá la consideración de documento acreditativo de formación no formal únicamente a efectos de la presente convocatoria.
- 3º Para personas mayores de 25 años que reúnan los requisitos de formación no formal y que no puedan justificarlos mediante los documentos anteriores, alguna prueba admitida en derecho de su formación no formal.

Todos los documentos acreditativos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial.